

Siete condados adicionales de Florida designados para recibir Asistencia individual

Release Date: septiembre 12, 2017

ATLANTA: Los propietarios de viviendas, inquilinos y dueños de negocios en los condados de Broward, Clay, Duval, Flagler, Palm Beach, Putnam y St. Johns ahora pueden solicitar asistencia federal por desastre para los daños y las pérdidas con o sin seguro que resultan del Huracán Irma. Los condados de Charlotte, Collier, Hillsborough, Lee, Manatee, Miami-Dade, Monroe, Pinellas y Sarasota fueron designados para recibir Asistencia Individual el 10 de septiembre de 2017.

Con el fin de ser elegible para recibir asistencia federal conforme al Programa de Asistencia Individual de FEMA, los daños y las pérdidas por las tormentas del huracán y las inundaciones se deben haber producido como resultado del Huracán Irma, a partir del 4 de septiembre.

Se exhorta a los sobrevivientes a solicitar a FEMA lo antes posible. **Si ya solicitó a FEMA, no tiene que volver a hacerlo.** Si tiene teléfono y/o acceso a internet, puede solicitar:

- Por internet en DisasterAssistance.gov/es, o

Descargando la [aplicación móvil de FEMA](#) o

- Por teléfono: **800-621-3362 (FEMA)**. Los solicitantes que usen el **711** o el servicio de retransmisión de video también pueden llamar al **800-621-3362**. Las personas sordas, con dificultades auditivas o que tengan alguna discapacidad del habla y usan **TTY** pueden llamar al **800-462-7585**.
- Las líneas libres de cargos están disponibles de **7 a. m. a 11 p. m., hora del este, los siete días de la semana**.
- Hay operadoras multilingües disponibles. Presione 2 para ser atendido en español y presione 3 para ser atendido en otros idiomas.



FEMA

Page 1 of 3

No se desanime si no tiene acceso a un teléfono o a servicios de internet. Los especialistas de asistencia a los sobrevivientes pronto estarán asistiendo a las personas para solicitar ayuda en sus comunidades.

La ayuda a los sobrevivientes elegibles puede incluir subvenciones para vivienda provisional y reparaciones del hogar y para otras necesidades primordiales relacionadas con el desastre, como gastos médicos y dentales o para costos por funerales o sepelios.

También podría haber préstamos a largo plazo con intereses bajos disponibles de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) para afrontar las pérdidas que no compensan los seguros en su totalidad y que no dupliquen los beneficios recibidos de otros organismos u organizaciones.

Los sobrevivientes deben comunicarse con su aseguradora para presentar sus reclamos de seguro. FEMA no puede duplicar los pagos del seguro. Sin embargo, las personas que no estén asegurados o que no tengan seguro suficiente pueden recibir ayuda después de que hayan recibido la liquidación de sus reclamaciones al seguro.

###

La misión de FEMA es apoyar a nuestros ciudadanos y al personal de primeros auxilios para asegurar que, como nación, trabajemos juntos para desarrollar, sostener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.

La asistencia de FEMA por desastre se proporciona sin discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, competencia limitada de inglés, situación económica o represalias. Si cree que han violado sus derechos civiles o los de algún conocido, llame sin cargos al 800-621-3362. Para TTY/TDD, llame al 800-462-7585.

No es necesario que los individuos soliciten un préstamo de la SBA para recibir la asistencia de vivienda provisional y las subvenciones de FEMA para los gastos de transporte público, gastos médicos y dentales o para cubrir los costos fúnebres o de entierro. Sin embargo, los solicitantes que reciben solicitudes de préstamos de



FEMA

Page 2 of 3

la SBA deben presentarlas ante los funcionarios de préstamo de SBA para tener posibilidad de calificar para asistencia que cubre la propiedad personal, la reparación o el reemplazo de vehículos y los gastos de mudanza y depósito.



FEMA

Page 3 of 3